



Ministerio de  
**HACIENDA**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*“Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional”*

Asunción, 19 de setiembre de 2018

### **Catastro emite 300 certificados catastrales a través del Expediente Electrónico**

**El pasado 17 de agosto, el Servicio Nacional de Catastro puso en marcha la segunda fase del Expediente Electrónico el cual consiste en la expedición de certificados catastrales vía web. A un mes de su lanzamiento, se entregaron 244 certificados urbanos y 56 rurales.**

Las operaciones en esta segunda fase abarcan la expedición de certificados catastrales urbanos y rurales cuya información gráfica ya se encuentran integradas al Régimen del Catastro Nacional, y los servicios comprenden contratos tales como el certificado de adjudicación; adjudicación por remate judicial; adjudicación por sucesión; por disolución de la comunidad conyugal; certificados de compra/venta y certificados de hipoteca.

A la fecha, en el Sistema de Expediente Electrónico se emitió un total de 880 informes, entre ellos avaluación fiscal, provisión de datos inmobiliarios y certificados catastrales. Además, ya se encuentran registrados 1048 usuarios profesionales como escribanos, topógrafos, ingenieros, abogados, entre otros.

Con la implementación del Expediente Electrónico, se pretende mejorar el apoyo a la seguridad jurídica y transformar al Catastro en una herramienta útil acorde a los más altos estándares internacionales, a las exigencias del siglo XXI y a las necesidades de ciudadanía paraguaya. Para acceder a los servicios en la moderna página web, existen dos empresas privadas que apoyan el sistema de pago electrónico: PractiPago y la red de Bancard.